



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un perfeccionamiento en los cilindros de las máquinas de romper el apresto de los tejidos"-----

a favor de D. José CASAS VINYAS, de nacionalidad española, domiciliado en BARCELONA, Carretera de la Verneda, números 17 y 19.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Los cilindros de las máquinas empleadas en la industria textil para realizar la operación denominada romper el apresto de los tejidos, o sea para destruir la rigidez que el apresto comunica a los mismos, han venido construyéndose de modo que presentan sus entrantes y salientes dispuestos helicoidalmente que al rozar con la tela que pasa en zig-zag entre varios de tales cilindros la soban ligeramente, haciéndole perder la expresada rigidez.

En los cilindros de tal género hasta ahora construídos el paso o partes entrantes de los mismos se han hecho de sección angular, esto es con paramentos concurrentes en una línea



de intersección. Como se ha demostrado por la práctica que la perfección de trabajo varía con la forma de los cilindros, el solicitante ha efectuado, deseando aumentar tal perfección, diversos estudios que le han conducido a descubrir que substituyendo cada pluralidad de paramentos de las partes entrantes de los cilindros por una superficie curva continua, de modo que el paso no presente porción recta ni ángulo alguno, se obtiene una pulcritud de trabajo hasta ahora no alcanzada.

10 Para dar perfecta idea de la manera de estar constituidos los cilindros de que se trata, en el dibujo adjunto se representan dos casos de ejecución de los mismos, dados solamente a título de ejemplo, puesto que tales casos no son más que unos de los varios que pueden tener realización
15 en la práctica.

En las figuras 1 y 2 se representa respectivamente en vista parcial exterior y en sección transversal un cilindro que ofrece una depresión helicoidal A de superficie curva que da origen a una cresta también helicoidal A'.

20 En las figuras 3 y 4 se representa, asimismo en vista parcial exterior y en sección transversal, un cilindro que tiene cuatro nervios ó filetes helicoidales B en forma de medios boces, uniformemente emplazados y separados por ligeras protuberancias C, también helicoidales, asimismo
25 uniformemente emplazadas en alternación con tales nervios.

Como se ve, tanto en uno como en otro caso las superficies entrantes son curvas en su totalidad, lo cual como



se ha dicho no sucedía en los cilindros hasta ahora empleados con análogo fin. Asimismo se comprende claramente que el número de variaciones de forma que pueden darse a los cilindros, cumpliendo con la condición de ser curvas las superficies entrantes, es ilimitado.

Los cilindros de tal modo perfeccionados podrán construirse en variedad de tamaños, empleando en su constitución materiales diversos.

Tales cilindros pueden montarse a la manera de los similares ya conocidos en las máquinas empleadas en la industria para realizar la rotura del apresto, o sea articulados de modo que puedan girar y separados unos de otros lo suficiente para que la tela pueda disponerse en zig-zag entre ellos, por lo cual es conveniente que tales cilindros se hallen dispuestos, con preferencia, según dos series semicirculares concéntricas y con los cilindros de cada una emplazados frente a los claros que quedan entre los cilindros de la otra.

En una misma máquina podrán disponerse todos los cilindros de una misma forma o de dos ó más, combinados.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

1.- La propiedad y la explotación exclusiva de un perfeccionamiento introducido en los cilindros con entrantes y sa-



- 4 -

1 lientes helicoidales, empleados en las máquinas utilizadas
en la industria textil para realizar la operación denomina-
da romper el apresto, el cual perfeccionamiento consiste
esencialmente en constituir los referidos cilindros de modo
5 que sus partes entrantes estén formadas por superficies cur-
vas que substituyan a los paramentos concurrentes en ángulo
que en los cilindros de tal género, hasta ahora conocidos,
han venido existiendo.

2.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto
10 de la patente, sean cuales fueren las circunstancias acceso-
rias que concurren con su esencialidad definida en la anterior
reivindicación, y siendo dicho objeto:

"Un perfeccionamiento en los cilindros de las máquinas
de romper el apresto de los tejidos".

15 Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas,
escritas por una sola cara.

Barcelona, 4 de Abril de 1930.

P. p. de D. José CASAS VINYAS,

FIG.1

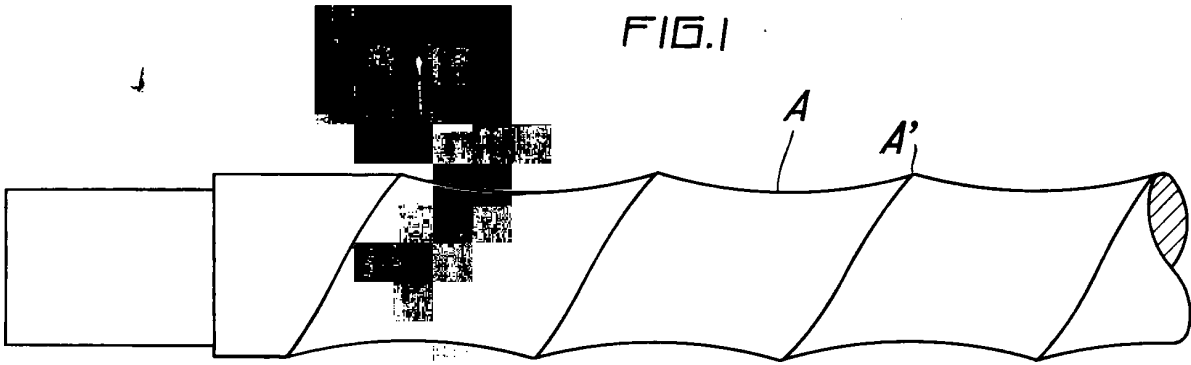


FIG.2

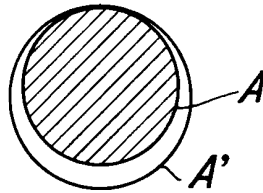


FIG.3

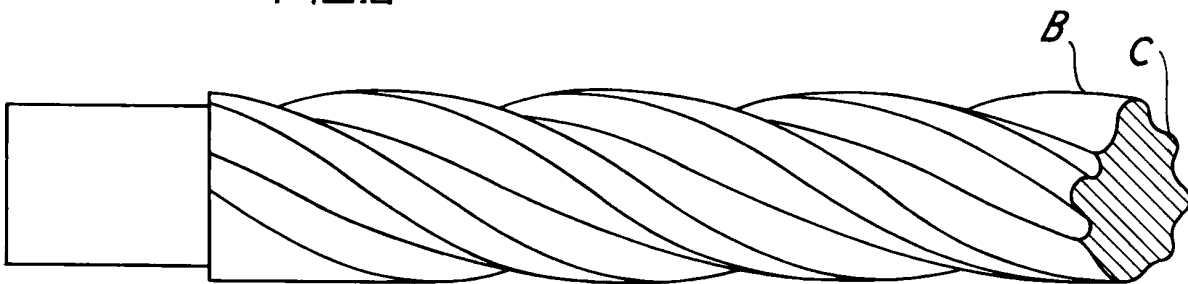
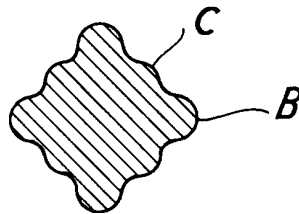


FIG.4



INVENTOR VARIABLE
Barcelona 4 de Sept. de 1922

[Handwritten signature]